

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
COP/SRO/SAM/JHA/lis. 885

105085/10980
9886

**OFICINA
DE
PARTES**

**MAT.: OTORGA SUBSIDIO APOYO
AL PRESUPUESTO FAMILIAR.**

DECRETO SECC.1ª N° 2366

15 JUL 2025

LAS CONDES

DECRETO SECC.2ª N° 3921

LAS CONDES 21 JUL 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Social Integral 2025**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°228, de las beneficiarias del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio apoyo al Presupuesto Familiar; Informe de Imputación N°4271 de fecha 26 de junio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las beneficiarias y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio apoyo al Presupuesto Familiar.

CPR 533

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con emergencias y/o asociadas a carencias de recursos económicos, a las personas que están incluidas en la Nómina N°228, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$1.120.000 a las beneficiarias señaladas en la nómina N°228.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de las beneficiarias que se indican en la nómina N°228 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL IRENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas

Depto. de Finanzas

Contraloría Municipal

Decom

Depto. Gestión y Presupuesto

Of. De Partes

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/JFA/lis.

NOMINA N°228 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO APOYO AL PRESUPUESTO FAMILIAR

N°	Nombre	Monto
1	KARLA ROJAS ARAVENA	\$ 80.000
2	CONSTANZA SUAZO BARRA	\$1.040.000

